FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT06
	FORMATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

OBJETO	Adquisicion de mobiliarjo para las sedes de la Delegacion Departamental de la Registraduria Nacional de Estado Civil en el departamento de Narifio

CONTRATO NÚMERO	**01 DE 2026 - FRR**
CELEBRADO ENTRE	**FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y HOME OFFICE DESIGN S.A.S**

GARANTÍA ÚNICA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Las garantías que amparen los posibles perjuicios derivados de la ejecución del contrato deberán constituirse conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015	**Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** la garantía de responsabilidad civil extracontractual deberá constituirse por una cuantía equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	**350.181.000,00**
	Cumplimiento del contrato: Por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución de este y seis (6) meses más.	**9.830.400,00**
	Calidad del servicio: Por una suma asegurada igual al veinte (20%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución de éste y cuatro (4) meses más.	**9.830.400,00**
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por dos (2) años más una vez se suscriba el acta de recibo a satisfacción.	**9.830.400,00**
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por una suma igual al 5% del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	**2.457.600,00**

VALOR TOTAL ASEGURADO	**382.129.800,00**

EXPEDIDA POR	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**

VIGENCIA	AMPAROS	DESDE	HASTA
	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	4/06/2026	4/08/2026
	Cumplimiento del contrato	4/06/2026	4/01/2027
	Calidad del servicio	4/06/2026	4/11/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	4/07/2026	4/07/2028
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	4/06/2026	4/07/2029

Por encontrarse expedida conforme a lo pactado en el contrato referenciado; se aprueba la anterior póliza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y en la Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto Nariño, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026

JEFE OFICINA JURÍDICA